

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida	15
Servicio	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	Capítulo	01

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 3. Aumentar la participación efectiva de las organizaciones sindicales y de empleadores mediante instancias de diálogo social bipartito y tripartito, fortaleciendo su rol como actores del ecosistema laboral.	—	Eficacia/ Producto 1. Porcentaje de participantes egresados de actividades ejecutadas por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas, respecto del total de inscritos en las Actividades del Fondo, para el año t	(Total de participantes egresados de Actividades ejecutadas por el Fondo en año t /Total de participantes inscritos en Actividades de Formación ejecutadas por el Fondo en año t)*100	96.11 %	98.24 %	98.31 %	1
Objetivo 3. Aumentar la participación efectiva de las organizaciones sindicales y de empleadores mediante instancias de diálogo social bipartito y tripartito, fortaleciendo su rol como actores del ecosistema laboral.	—	Eficiencia/ Producto* 2. Costo promedio por Escuela de Formación Sindical ejecutada	Monto total (M\$) de Escuelas de Formación Sindical ejecutadas en año t/Número de Escuelas de Formación Sindical ejecutadas en año t	43384.00 M\$	35000.00 M\$	34000.00 M\$	2
Objetivo 1. Aumentar la inserción formal laboral, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos para trabajadores y trabajadoras y grupos con mayores barreras de entrada al mundo laboral.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de personas buscadoras de empleo activas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) que acceden a oportunidades de intermediación laboral	(N° de personas buscadoras de empleo activas que durante el año t reciben al menos una acción de intermediación efectiva a través de la BNE/N° total de personas buscadoras de empleo activas en la BNE durante el año)*100	NM	32.00 %	35.00 %	3
Objetivo 2. Mejorar la empleabilidad de trabajadores y trabajadoras mediante la articulación de los actores del mercado del trabajo.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de reportes con recomendaciones sobre pertinencia y match de estándares técnicos laborales, publicados y puestos a disposición de los actores del mercado laboral en el año t	(Total de reportes con recomendaciones sobre pertinencia y match de estándares técnicos laborales publicados y puestos a disposición de los actores del mercado laboral en el año t/12)*100	NM	25.00 %	33.30 %	4
Objetivo 2. Mejorar la empleabilidad de trabajadores y trabajadoras mediante la articulación de los actores del mercado del trabajo.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Costo promedio por hora de trabajo técnico ejecutado por los Observatorios Laborales Regionales en el año t	Gasto presupuestario ejecutado en los servicios de ejecución de los observatorios laborales regionales en el año t/Total de horas de trabajo técnico ejecutadas por los observatorios laborales regionales en el año t	NM	\$ 27359.00	\$ 23670.00	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Las Actividades del Fondo de Formación Sindical y relaciones Laborales Colaborativas (FFS) incluidas en esta medición se componen de escuelas, seminarios, cursos, talleres, entre otras actividades. Los criterios generales para la asignación de los recursos del FFS, de acuerdo a la Ley 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, son determinados por el Consejo Superior Laboral (CSL), que es un ente tripartito y externo a la SUBTRAB. Por lo anterior, año a año puede variar el criterio del CSL en la asignación de tales recursos, y la SUBTRAB debe acogerse a dichos lineamientos. Se entiende por participantes inscritos a aquellas personas matriculadas (trabajadores, empresarios, sindicalistas, asistentes, entre otros) que asisten a las actividades ejecutadas por el FFS y que cuenten con al menos un 50% de la asistencia total de la actividad en la que participan. Se entiende por participantes egresados a aquellos participantes inscritos que cumplen con los requisitos de egreso o de aprobación exigidos por cada actividad en la que participan.
2	Mide la eficiencia en la utilización de recursos destinados a la Formación Sindical. Una disminución del costo por Escuela evidencia una mejor gestión de los recursos disponibles. Se busca reducir el costo promedio por Escuela respecto al año anterior, manteniendo o aumentando la cantidad de Escuelas ejecutadas.
3	Personas buscadoras de empleo activas corresponde a personas beneficiarias del fondo de cesantía solidario. La ?acción de intermediación efectiva? se define como cualquiera de las siguientes acciones (contabilizándose cada una de manera independiente): postulación a una oferta, derivación a una vacante, participación en un proceso de selección o colocación laboral.
4	Reporte corresponde al documento e instrumento de monitoreo desarrollado en el marco del Programa Observatorio Laboral que integra fuentes administrativas y encuestas (ENE-INE, registros de cotizantes de la AFC, catastros de inversión de la CBC y registros de demanda laboral SABE/ENADEL) para caracterizar la coyuntura del empleo y la absorción de mano de obra de alguna región del país. Poner a disposición de los actores del mercado laboral corresponde acto de cargar e integrar el producto digital final en el portal web institucional (www.subtrab.gob.cl), garantizando el acceso abierto, gratuito e irrestricto para autoridades, servicios públicos de empleo, empleadores y trabajadores.
5	El total de horas anuales se calcula como la multiplicación de la jornada horaria semanal del equipo profesional de un observatorio laboral regional. Cada equipo profesional de un observatorio laboral regional está compuesto por 6 personas, con una jornada semanal promedio de 32 horas. Durante el año 2027 se espera operar en al menos 35 semanas, por cada uno los 16 Observatorios Laborales.

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
--------	---